

INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS CURSO 2021/2022

De conformidad con lo señalado en el Art. 21 de la Orden 1848/2005, de 4 de abril, de la Consejería de Educación, la Titular del Centro comunica:

NORMATIVA REGULADORA DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS: Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE de 10 de diciembre)

- ORDEN 1534/2019 de 17 de mayo, BOE de 27 de mayo.
- REAL DECRETO 11/2019 de 5 de marzo, BOE 17 de abril.
- RESOLUCIÓN CONJUNTA 288/2019 de 12 de noviembre.

OFERTA DEL CENTRO

Este Centro de enseñanza realiza una **oferta educativa católica** de conformidad con los principios, objetivos y medios señalados en su Carácter Propio.

Información y normativa en materia de admisión de alumnos:

-Tanto el **Proyecto educativo** como el **Carácter Propio del Centro**, así como las normas de convivencia, pueden encontrarlas en nuestra página web(www.jesusmariagarcianoblejas.org)

-El **Reglamento de régimen interior** y la **Normativa Reguladora del proceso de admisión**, se encuentran en la secretaría del Colegio a disposición de los interesados. Del mismo modo, pueden consultar los resultados obtenidos en las pruebas de evaluación externas.

****Nota informativa: Solo podrán presentar una solicitud por alumno, si presentan más de una dará lugar a la anulación de todas ellas.**

CALENDARIO 2021

Fecha	Actuaciones
Del 8 de abril al 23 de abril	Presentación de solicitudes de admisión telemática.
5 de mayo	Publicación del listado de alumnos que han solicitado el centro en primera opción, a través de la Secretaría virtual
6, 7 y 10 de mayo	Presentación de <i>reclamaciones</i> a los listados provisionales de los alumnos solicitantes a través de la Secretaría virtual
18 de mayo	Publicación del listado de puntuaciones obtenidas por los alumnos que han solicitado plaza en el centro. Incluirá la puntuación correspondiente a la primera opción y a las siguientes opciones solicitadas. A través de la Secretaría virtual y pagina web del colegio
19, 20, 21 de mayo	Presentación de <i>reclamaciones</i> a la lista provisional de Puntuaciones a través de la Secretaría virtual.
28 de mayo	Publicación del listado de puntuaciones definitivo, una vez revisadas las reclamaciones.
4 de junio	Publicación del listado de admitidos. Incluye todos los admitidos en el centro tanto si lo solicitaron en primera opción como si lo solicitaron en otro orden.
Hasta el 18 de junio	Adjudicación de plazas por los <i>Servicios de Apoyo a la Escolarización</i> a los alumnos que no han sido admitidos en ninguna de las opciones solicitadas.
Del 22 de junio al 9 de julio	Plazo de matriculación de alumnos en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

SERVICIO DE INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DEL CENTRO: .- Calle Isaac Peral Nº 23. Teléfono: 91 720 22 00

SEDE DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN DEL CENTRO:

- I.E.S. "Simancas" .- Calle Zaratán s/n . Teléfono: 91 304 97 21

En Madrid, a 8 de febrero de 2021

Directora General

Fdo. M^a Mercedes Montes Gil

CRITERIOS PARA LA BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN

CRITERIOS PRIORITARIOS

CRITERIOS		PUNTOS
1. Existencia de hermanos matriculados en el centro o padres o representantes legales del alumno que trabajen en el mismo:	Uno o varios hermanos matriculados en el centro solicitado o padre, madre o representante legal del alumno que trabajen en el mismo.	10
2. Proximidad del domicilio o lugar de trabajo:	a) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno o cualquiera de los padres o representante legal del alumno, situado en el mismo municipio del centro solicitado.	4
	b) En el caso del municipio de Madrid, además de la puntuación obtenida en el apartado a) anterior, si el domicilio familiar o lugar de trabajo de uno de los padres o representantes legales del alumno está ubicado en el mismo distrito municipal que el centro solicitado.	0,5
	c) Domicilio familiar o del lugar de trabajo de uno o cualquiera de los padres o representante legal del alumno, situado en distinto municipio del centro solicitado (resto de la Comunidad de Madrid).	2
3. Renta de la unidad familiar:	Padre, madre o representante legal del alumno beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción.	2
4. Existencia de discapacidad física, psíquica y/o sensorial del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso del representante legal del alumno:		1,5
5. Situación de familia numerosa:	a) Familia numerosa general	1,5
	b) Familia numerosa especial	2,5

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS

CRITERIOS		PUNTOS
6. Criterio de admisión exclusivo para cursar Bachillerato sostenido con fondos públicos: Expediente Académico (referido al último curso finalizado):	a) Nota media mayor o igual a 9	10
	b) Nota media mayor o igual a 8 y menor 9	8
	c) Nota media mayor o igual 7 y menor 8	6
	d) Nota media mayor o igual 6 y menor 7	4
7. Criterio de antiguo alumno: Complementario	Si el padre, madre o representante legal del alumno, o alguno de los hermanos del solicitante es antiguo alumno del centro para el que se solicita plaza. <i>En el caso de que se solicite plaza escolar para Bachillerato la puntuación por este apartado será de 1 punto.</i>	1,5
8. Otra circunstancia relevante apreciada justificadamente por el órgano competente del centro en materia de admisión de acuerdo con criterios públicos y objetivos:	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Ser hijo de antiguo alumno de Jesús-María ◆ Ser hermano de antiguo alumno de los colegios de Jesús-María ◆ Ser el solicitante procedente de algún centro de Jesús-María ◆ Tener un hermano en el centro de Jesús-María de Ntra. Sra. De la Caridad del Cobre 	1

SERVICIO DE INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ÁREA TERRITORIAL DEL CENTRO:

.- Calle Isaac Peral Nº 23. Teléfono: 91 720 22 00

SEDE DE LA COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN DEL CENTRO:

- I.E.S. "Simancas" .- Calle Zaratán s/n . Teléfono: 91 304 97 21

IMPORTANTE

➤ LAS SOLICITUDES DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2021/2020 SERÁN PRESENTADAS CON CARÁCTER GENERAL POR VÍA TELEMÁTICA.

➤ LAS FAMILIAS UTILIZARÁN LA SECRETARÍA VIRTUAL, QUE SERÁ ACCESIBLE A TRAVÉS DE INTERNET, EN LA PÁGINA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

www.comunidad.madrid/url/admision-educacion

➤ LA SOLICITUD DE ADMISIÓN SERÁ CUMPLIMENTADA POR AMBOS PADRES, MADRES O TUTORES LEGALES DEL ALUMNO.

➤ EXISTEN DIVERSAS OPCIONES Y OPOSIBILIDADES DE ACCESO A LA SECRETARIA VIRTUA, PARA CADA UNO DE LOS PADRES, TUTORES O REPRESENTANTES LEGALES:

- MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL.
- A TRAVÉS DEL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA CL@VE.
- ACCESO SIN CERTIFICADO DIGITAL A TRAVÉS DE UN REGISTRO EN EL SISTEMA INFORMÁTICO EN EL QUE SE RECOGERÁN LOS SIGUIENTES CAMPOS: DNI, NOMBRE Y APELLIDOS, TELÉFONO MÓVIL, CORREO ELECTRÓNICO, CLAVE Y PREGUNTA DE SEGURIDAD.
- A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN RAICES.



JESÚS ♥ MARÍA
GARCÍA NOBLEJAS

Colegio Jesús María

Avda. Institución Libre de Enseñanza, 68

28037 MADRID

Telf: 91 367 16 60 - Fax: 91 367 92 04 - Email: jesusmariam@planalfa.es

COLEGIOS CON ADSCRIPCIÓN ÚNICA EN NUESTRO CENTRO:

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD DEL COBRE

COLEGIOS CON ADSCRIPCIÓN MÚLTIPLE EN NUESTRO CENTRO:

COLEGIO SANTA CRUZ

COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA